

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 006 - GG - AGROBANCO – 2022**

Lima, 4 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2022, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022.

El Informe N° 00003-2022-AGROBANCO/AAD sobre la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que a efecto de incluir el proceso solicitado por la División de Procesos y Tecnología, División de Logística y División de Recursos Humanos, que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado de conformidad con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 004-GG-AGROBANCO-2022, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO A INCLUIR:

| N° | Área | Objeto de la Adquisición o Contratación | Bien / Servicio | Plazo Estimado de Ejecución (En Meses) | Valor Estimado S/ | Tipo de Gasto | Fecha Probable para la Convocatoria | Nivel |
|----|-----------------------|---|-----------------|--|-------------------|-----------------|-------------------------------------|---------|
| 99 | Procesos y Tecnología | Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de core bancario para Agrobanco | Servicio | 3 | 80,000.00 | Gasto Corriente | Marzo | Nivel I |



PROCESOS A MODIFICAR:

| N° | Área | Objeto de la Adquisición o Contratación | Bien / Servicio | Plazo Estimado de Ejecución (En Meses) | Valor Estimado S/ | Nuevo Valor Estimado S/ | Tipo de Gasto | Fecha Probable para la Convocatoria | Nivel |
|----|------------------------------|--|-----------------|--|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|----------|
| 40 | Gerencia de Negocios | Acondicionamiento de la Oficina Pangoa | Bien | 1 | 92,000.00 | 55,000.00 | Gasto de Capital | Marzo | Nivel I |
| 56 | División de Recursos Humanos | Adquisición de Equipos de Protección Personal para Seguridad en el Trabajo | Bien | 2 | 594,539.20 | 354,307.25 | Gasto Corriente | Marzo | Nivel II |

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
Enrique Orezzi Moreno
 Gerente General (e)